

EN LA REGIÓN ESTÁN AUTORIZADAS 35 SALAS PARA PROCEDIMIENTOS

Estudio revela deficiencias en seguridad y transparencia en servicios estéticos

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El estudio que dio a conocer el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) pone en evidencia las problemáticas en torno a los procedimientos estéticos, enfatizando la importancia de tomar decisiones informadas y cautelosas. El informe, elaborado en colaboración con el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto de Salud Pública (ISP) ha identificado graves falencias en el mercado de servicios estéticos, tras recibir 219 reclamos entre los años 2022 y 2023.

Según los datos, el 62% corresponde a inconvenientes de carácter comercial, principalmente la negativa a reembolsar el dinero en casos de cancelación. En tanto, el 38% restante apunta a inconvenientes asociados a la calidad del servicio, destacando resultados deficientes, complicaciones en los procedimientos

Sernac puso en alerta sobre los riesgos en servicios estéticos en el país: el 40% de los centros carece de autorización sanitaria.



En la región están autorizadas 35 salas para procedimientos estéticos. Se informó en el servicio sanitario regional que durante el año pasado se realizaron 17 sumarios sanitarios y 5 prohibiciones de funcionamiento, a salas de procedimientos de estas características.

CEBIDA

y daños a la salud de los usuarios.

Falta de regulación y uso de productos no certificados

El estudio evidenció serias deficiencias en la regulación de los centros de estética, destacando que un 40% opera sin autorización sanitaria, lo que representa un riesgo para la

salud de los consumidores. Incluso en centros autorizados se detectaron irregularidades, como operar en direcciones no habilitadas o realizar procedimientos fuera de la normativa.

Uno de los hallazgos más alarmantes es el uso de productos inyectables sin registro sanitario, como la toxina

botulínica y el ácido hialurónico. En el caso del botox, la ausencia de certificación puede significar que los productos aplicados no correspondan a la sustancia declarada, lo que aumenta el riesgo de infecciones, reacciones alérgicas y efectos adversos graves.

Panorama en la Región de Coquimbo

Al respecto, Tomás Balaguer, Seremi (s) de Salud de región de Coquimbo, explicó que "en la región están autorizadas 35 salas para procedimientos estéticos. Como Autoridad Sanitaria, nuestra institución a través de la Unidad de Prestadores de Salud y Políticas Farmacéuticas, realizó en el 2024, 17 sumarios sanitarios y 5 prohibiciones de funcionamiento, a salas de procedimientos de estas características. Es clave que la comunidad este en conocimiento que existe regulación en Chile, que expresamente señala a través del artículo 124 del Código Sanitario".

"El diagnóstico estético y la atención debe ser personalizada, donde entreguen toda la información relacionada con el procedimiento a realizar, cuidados, efectos adversos de los productos a utilizar y complicaciones post tratamiento", afirmó Tomás Balaguer, Seremi (s) de Salud de región de Coquimbo, siendo estos algunos de los pasos más importantes para elegir la mejor clínica estética.